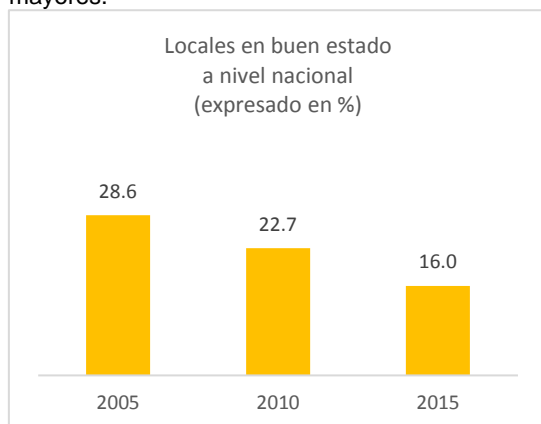


EDUDATOS N° 22: Asociaciones Público-Privadas en el sector Educación

Wesley Verástegui Arteaga

El presente número explica la situación actual de las Asociaciones Público-Privadas (APP) en el sector Educación y cómo estas permiten acortar la brecha de infraestructura educativa vigente. En relación a ello, es importante iniciar la explicación describiendo una APP, la cual se define como una forma de cooperación entre actores públicos y privados, quienes desarrollan conjuntamente la operación, mantenimiento y/o mejora de infraestructura y servicios públicos durante un determinado período de tiempo. Asimismo, ambos actores comparten los riesgos, costos y recursos asociados a dichos productos o servicios desarrollados. Debido a esto, el Ministerio de Educación (MINEDU) opta por este mecanismo de participación privada, ya que se busca cerrar la brecha de infraestructura educativa, la cual asciende a más de 63,000 millones de soles¹.

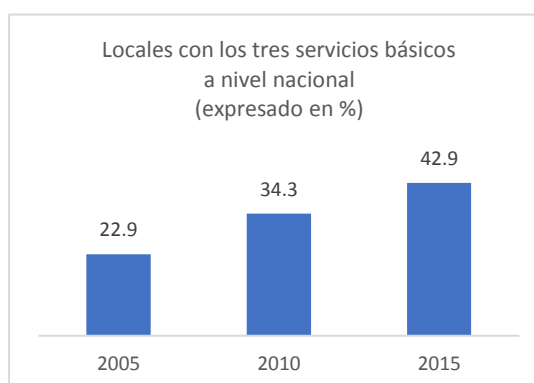
A fin de contextualizar al lector con el estado de este tipo de infraestructura, se muestra el siguiente gráfico, donde se indica el porcentaje de locales escolares públicos en buen estado a nivel nacional en los últimos diez años. Este indicador se entiende como el porcentaje de escuelas de Educación Básica, donde la totalidad de aulas no requieren reparaciones ni menores ni mayores.



Fuente: MINEDU. Censo Escolar. Elaboración propia.

Se observa que solo el 16% de locales escolares públicos está en buen estado a la fecha. Esto permite inferir que el 84% restante requiere de algún tipo de asistencia. Respecto a esto, se sabe que el 64% de las edificaciones requieren ser sustituidas completamente, mientras que el 15% requiere reforzamiento estructural². Estos indicadores explican parte de la brecha en infraestructura vigente; sin embargo, otro

indicador que se debe tomar en cuenta para explicar dicha brecha es la cantidad de escuelas públicas que cuentan con los tres servicios básicos (agua, desagüe y electricidad). En el siguiente gráfico se observa que la tendencia de este indicador ha sido ascendente desde el 2005, llegando a tenerse una cobertura de 42.9% el 2015, pero lamentablemente este número sigue siendo insuficiente, y lo es más aún al hacerse la diferencia entre ámbito urbano y rural, donde la cobertura es de 25.6% para este último.



Fuente: MINEDU. Censo Escolar. Elaboración propia.

Debido a lo explicado anteriormente, la política del MINEDU con respecto a las APP se centra sobre todo en dotación de infraestructura para Educación Básica Regular (Inicial, Primaria y Secundaria), donde se espera que un operador privado se encargue de la construcción, mantenimiento, mobiliario y equipamiento de un grupo de escuelas públicas a nivel nacional, mas no de la gestión educativa de estas. Sin embargo, para el caso de Institutos de Educación Superior Técnico Productivo (IESTP), los operadores privados sí pueden participar de dicha gestión, además de la construcción de infraestructura.

En este contexto, es importante señalar que el MINEDU espera tres tipos de productos de las APP. El primero son los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), debido a que se busca cubrir la demanda de este tipo de colegios en las diferentes regiones del país, incrementando así las oportunidades para estudiantes con alto desempeño. El segundo son las remodelaciones de Colegios En Riesgo (CER), los cuales se definen como instituciones que cuentan con más de 1,000 alumnos matriculados y que necesitan sustituir su infraestructura en más de un 50%, a causa de su gran deterioro. El tercero son los Institutos Superiores Tecnológicos (IST), donde

¹ Estimado por la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación. Basado en el Censo de Infraestructura 2013.

² Estimado por la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación. Basado en el Censo de Infraestructura 2013

se busca mejorar las condiciones de este tipo de instituciones para conectar la oferta con la demanda laboral en carreras técnicas.

En relación a estos tres productos, el 2015 se tuvo una cartera de proyectos compuesta de la siguiente manera. Para el caso de los COAR, se tuvo dos paquetes de proyectos que incluían ocho colegios, lo cual representaba una inversión de S/ 630 millones y 2,700 alumnos de alto desempeño beneficiados. Por el lado de los CER, se tuvo 18 paquetes de proyectos que incluían 70 Instituciones Educativas, lo cual representaba S/ 1,050 millones de inversión y 102,620 alumnos beneficiados. Finalmente, por el lado de los Institutos Superiores Tecnológicos, se tuvo tres iniciativas privadas cofinanciadas para cinco institutos, lo cual representaba una inversión de S/ 200 millones y 6,700 alumnos beneficiados.

Tipo de Institución	Colegios de Alto Rendimiento	Colegios en Riesgo	Institutos Superiores Tecnológicos
Paquete de Proyectos	2	18	3
Número de Colegios	8	70	5
Inversión (en millones de soles)	630	1,050	200
Alumnos Beneficiados	2,700	102,620	6,700

Fuente: MINEDU. Elaboración propia.

Toda inversión realizada en infraestructura educativa se hace con el fin de mejorar el logro de aprendizaje en los alumnos, sobre todo en el caso de Educación Básica Regular, que es hacia donde más apunta la inversión por APP. Sobre este punto, Ganimian, Soledad y Vegas (2014) afirman que existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre la calidad de los recursos físicos y el desempeño escolar³. A esa misma conclusión llegan Duarte, Gargiulo y Moreno, quienes encuentran que los factores más asociados a mejores resultados de aprendizaje son la existencia de los tres servicios básicos en las escuelas y la presencia de espacios de apoyo a la docencia (bibliotecas y salas de cómputo). Es por esto que urge reducir la brecha en infraestructura a fin de mejorar el desempeño escolar.

Antes de finalizar, es importante señalar las ventajas que muestran las APP frente a otro tipo de inversión. En primer lugar, las APP solucionan la restricción presupuestaria del sector público, ya que el privado puede financiar la mayor parte de la obra los primeros años. Esto permite acelerar la provisión de infraestructura sin mermar el presupuesto de las entidades. En segundo lugar, existe mayor eficiencia en los procesos de construcción de infraestructura, ya que las empresas privadas cuentan con vasta

experiencia en el rubro. Esto permite que se cumplan los períodos de entrega y además mejora el nivel de satisfacción de los ciudadanos al ser provistos de una infraestructura de calidad. En último lugar, se logra un cumplimiento total de los criterios de calidad y sostenibilidad, ya que el Estado solo le paga al privado siempre y cuando éste haya cumplido los objetivos de la construcción y los estándares de mantenimiento.

En conclusión, para acortar la brecha en infraestructura educativa y en consecuencia no seguir teniendo generaciones de estudiantes perdidas, el MINEDU ha optado por establecer Alianzas Público-Privadas para que se construya infraestructura de una manera más eficiente, beneficiando así a un número mayor de estudiantes. Además de esto, con el cierre de la brecha, el MINEDU estaría cumpliendo uno de sus cuatro ejes de política, siendo los otros tres, la revalorización de la cadena docente, la calidad de los aprendizajes y la gestión educativa.

Bibliografía:

- Ministerio de Educación (2015), ESCALE – Estadísticas de la Calidad Educativa.
- Duarte, Jesús; Gargiulo, Carlos; Moreno, Martín. *Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana: Un análisis a partir del SERCE*. Mayo 2011. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Ball, Stephen & Youdell, Deborah. *Hidden Privatisation in Public Education*. 2008. Universidad de Londres.
- Balarín, María. *Las Múltiples Formas y Efectos de la Participación del Sector Privado en Educación*. Enero 2015. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)
- Soledad, María; Ganimian, Alejandro; Vegas, Emiliana. *Brief 9: ¿Cómo se relaciona el aprendizaje estudiantil con los recursos que e invierten en educación?* Abril 2014. BID Educación

³ Esta afirmación se hizo sobre la base de los resultados de la prueba de PISA 2012 y se aplica al desempeño en

matemática de los países no miembros de la OECD, donde está incluido el Perú.